SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Derecho y Sociedad de la Información

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho y Sociedad de la Información		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401052		
CURSO Y SEMESTRE	4º curso. I semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	4º CURSO. Primer semestre. Módulo 7. Estudios jurídicos sectoriales.		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	Optativa Específica		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	Horas Totales 150	Presenciales 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		No presenciales: 90	
		Evaluación: 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor
NOMBRE COMPLETO	Fco. José Peláez Ortiz
EMAIL	fjpelaez@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La asignatura Derecho y Sociedad de la Información aborda de manera integral los principales aspectos jurídicos relacionados con el ámbito digital y la era de la información. Desde la protección de datos personales hasta el comercio electrónico, la firma electrónica, la regulación de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías como tokens, NFTs y el metaverso, pasando por el análisis del big data y la propiedad intelectual e industrial, este curso proporciona una comprensión profunda de los marcos legales que rigen la interacción entre la tecnología y la sociedad. Además, se examinan temas cruciales como el derecho de la competencia, la publicidad digital y los derechos del consumidor, ofreciendo a los estudiantes una perspectiva completa y actualizada sobre los desafíos legales en la era digital.

Se trata de una asignatura de carácter optativa transversal que permite adentrarse en el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las transacciones comerciales que obliga al análisis de disposiciones nacionales, pero también transfronterizas.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Comprender los fundamentos legales y éticos que sustentan la protección de datos personales en entornos digitales, así como su aplicación práctica en diferentes contextos.
2. Analizar y aplicar los principios legales y normativos en el ámbito del comercio electrónico y la contratación en línea, identificando los derechos y obligaciones de las partes involucradas.
3. Evaluar la validez y aplicabilidad de las distintas formas de firma electrónica en el marco legal, comprendiendo su uso y limitaciones en transacciones digitales.
4. Discutir y contextualizar los conceptos clave relacionados con la inteligencia artificial, incluyendo tokens, NFTs y el metaverso, desde una perspectiva jurídica y social.
5. Analizar críticamente el impacto del big data en la privacidad, la propiedad intelectual y otros derechos fundamentales, así como las regulaciones pertinentes para su gestión.
6. Identificar y aplicar los principios de propiedad industrial e intelectual en el entorno digital, incluyendo la protección de patentes, marcas y derechos de autor.

7. Evaluar las implicaciones legales del derecho de la competencia en el contexto digital, comprendiendo las prácticas anticompetitivas y las políticas regulatorias.
8. Analizar y aplicar los principios legales que rigen la publicidad digital y los derechos del consumidor en línea, considerando la protección del consumidor y la transparencia en las prácticas comerciales.
9. Desarrollar habilidades de análisis jurídico y argumentación ética para abordar los desafíos emergentes en la intersección entre la tecnología y el derecho en la sociedad de la información.
10. Integrar el conocimiento adquirido para proponer soluciones jurídicas innovadoras y éticas frente a dilemas legales y sociales en el contexto digital.

Prerrequisitos

No proceden.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Para cursar las asignaturas optativas transversales correspondiente al módulo de Estudios jurídicos sectoriales, el/la estudiante deberá haber obtenido como mínimo 150 créditos de enseñanzas básicas y obligatorias correspondientes a los módulos anteriores.
No obstante, se considera recomendable que el/la estudiante haya cursado todas las asignaturas correspondientes a las materias Derecho Mercantil.

Aportaciones al plan formativo

Al estar la asignatura encuadrada en el módulo de Estudios Jurídicos Sectoriales como Optativa Transversal permite al alumnado adentrarse en el mundo empresarial cada vez más afectado por los medios electrónicos; analizar los problemas que surgen en la sociedad actual que se caracteriza por su gran capacidad de acceso a la información, sus múltiples vías para intercomunicarse a través de medios técnicos en constante evolución y cambio.

Además, esta asignatura aporta una serie de contribuciones significativas al plan formativo, tales como:

1. **Actualización en temas emergentes**: Proporciona a los estudiantes un conocimiento actualizado sobre los aspectos legales más relevantes en el ámbito de la tecnología y la información, preparándolos para enfrentar los desafíos legales emergentes en la era digital.
2. **Interdisciplinariedad**: Promueve la integración de conocimientos provenientes del derecho, la tecnología y la ética, fomentando un enfoque interdisciplinario para abordar cuestiones complejas en la sociedad de la información.

3. **Preparación para el mercado laboral**: Dotará a los estudiantes con habilidades y competencias legales necesarias para desempeñarse eficazmente en profesiones relacionadas con la tecnología, como asesores jurídicos especializados en empresas de tecnología, consultores en protección de datos, entre otros.
4. **Fomento del pensamiento crítico**: Estimula el análisis crítico y la reflexión ética sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y viceversa, capacitando a los estudiantes para evaluar y proponer soluciones a dilemas éticos y legales.
5. **Adaptación a la transformación digital**: Prepara a los estudiantes para comprender y aplicar el marco legal en constante evolución que rige el entorno digital, permitiéndoles adaptarse de manera efectiva a los cambios y avances tecnológicos.
6. **Promoción de la responsabilidad y la ética**: Inculca principios éticos y legales en el uso y desarrollo de la tecnología, fomentando una cultura de responsabilidad y ética profesional entre los futuros profesionales del derecho y la tecnología.

Alineados/as con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el profesorado de esta asignatura los tendrá en cuenta para enfocar, especialmente, las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género) y 8 (trabajo decente y crecimiento económico).

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA3- Conocer las distintas formas de creación del Derecho, su evolución histórica , su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA4- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1.- Protección de Datos.

TEMA 2.-Comercio electrónico.

TEMA 3.-Contratación electrónica.

TEMA 4.- Firma electrónica.

TEMA 5.- Tecnologías disruptivas: Inteligencia Artificial.

TEMA 6.- Nuevas tecnologías y big data.

TEMA 7.- Propiedad industrial e intelectual.

TEMA 8.- Derecho de la competencia. Competencia desleal.

TEMA 9.- Publicidad.

TEMA 10.- Consumo.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial que se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70%

	de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del

	curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita versa sobre los contenidos del temario. Tiene carácter teórico práctico. En ella el estudiante, partiendo de tres casos que se plantean, debe dar respuesta a diez cuestiones, proponiendo una solución. En el último curso se pretende con la prueba, que el estudiante muestre una visión crítica y reflexiva de los asuntos que se plantean, dando una solución a los mismos. El/la estudiante debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y utilizar terminología jurídica.	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3,CEA4, CEA5, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.

EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
EPD Tipo 01 Resolución de supuestos prácticos.	El/la estudiante realizará a lo largo del curso 4 casos prácticos (4% cada uno), en los cuales deberá demostrar conocer el contenido de la materia, y proceder al análisis de casos con argumentación crítica. El/la estudiante debe manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información. El estudiante deberá utiliza terminología jurídica correcta. Los casos no fundamentados jurídicamente no se considerarán.	16%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5
EPD Tipo 02 Comentarios de sentencias y debates.	El/la estudiante debe realizar a lo largo del curso 2 comentarios de sentencias de actualidad, acerca del tema indicado en clase (4% cada uno). En los mismos, debe delimitar los hechos y los fundamentos de derecho. Debe realizar un comentario de las mismas, con conciencia crítica, plasmando su opinión personal, fundada en derecho. Debe utilizar terminología jurídica. Se debatirán por el estudiantado, las posturas abordadas en las sentencias, desde un punto de vista crítico.	8%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1,CEA3, CEA4, CEA5, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
EPD Tipo 03 Trabajo en grupo: Preparación de documentación, exposición oral.	Se realizará 1 ejercicio en grupo, supervisado por el profesorado de la asignatura.	6%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI4, CGI5, CGI6, CGI8, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1,CEA3, CEA4, CEA5, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá: 1- La entrega en una fecha anterior al examen de una parte práctica que consistirá la entrega de un trabajo de campo sobre una problemática práctica (10%), y dos sentencias comentadas (5% cada una) y una actividad individual o en grupo (10%) que se expondrá. Porcentaje que representa un 30% de la nota total. 2. Una prueba escrita que versa sobre los contenidos del temario. Tiene carácter teórico práctico. En ella el estudiante, partiendo de tres casos que se plantean, debe dar respuesta a diez cuestiones, proponiendo una solución. En el último curso se pretende con la prueba, que el estudiante muestre una visión crítica y reflexiva de los asuntos que se plantean, dando una solución a los mismos. El/la estudiante debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y	100 %	TODAS

	utilizar terminología jurídica. Porcentaje que representa un 70% de la nota total.		

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

Madrid Parra, A.; Alvarado Herrera, L.; Blanco Sanchez, MJ. (2022). *Derecho digital y nuevas tecnologías*. Aranzadi

Lefebvre, Francis. (2024). *Memento práctico derecho digital*. Ecija

---

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación. Impartición del tema 1
02	1	x		Tema 1.
03	2	x		Temas 2.
04	2	x	x	Tema 2. EPD.
05	3	x	x	Tema 3. EPD.
06	4	x	x	Tema 4. EPD.
07	4	x	x	Tema 4. EPD.
08	5	x		Tema 5.
09	5	x		Tema 5.
10	6	x	x	Tema 6. EPD.
11	7	x	x	Tema 7. EPD.
12	8	x		Tema 8.
13	9	x		Tema 9.
14	10	x	x	Tema 10. EPD.
15		x	x	Repaso General.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo